

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
227	26509	27/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD LOCHER SANCHEZ LIMITADA

RUT EMPRESA: 78148180-7

REGIÓN: VI REGIÓN

COMUNA: SAN FERNANDO

DOMICILIO: SUB LOTE 2 B LOGITUDINAL SUR MIRAVALLE SAN FERNANDO

N° S/n

FONO: 09-8296138

CIUDAD:

EMAIL: agr_locher@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA JHON DEERE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15

TARA ▶ 22

PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ PELEQUEN

LOCALIDADES: Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ PELEQUEN

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 780

Fecha Aprox. Viaje: 28/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.4 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.4 Carga ▶ 2.4 Total ▶ 2.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2132 SemiRemolque ▶ JG1285 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	10								
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	15	15	12	12	12	12	12	12	12
N° DE RUEDAS	2	12	12	12	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35							

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ PERMISO VALIDO PARA TRANSITO POR CAMINOS BAJO TUICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEBE TRANSITAR CON LUZ DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/02/2014

FECHA HASTA ▶ 28/02/2014

COD_AUTENTIFICACION: 3012014227-0-0360772545

 DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014